

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2008.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 18 de febrero de 2008.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2008-2009.
 - 3.2. Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social de convocatoria y programa de evaluación para la concesión de complementos autonómicos para el PDI.
- 4.- Planificación Académica:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de las directrices para el diseño de titulaciones en el marco del EEES.
- 5.- Profesorado:
 - 5.1. Convocatoria de concursos de acceso a los cuerpos docentes entre habilitados.
 - 5.2. Elección de comisión para la elaboración de la normativa reguladora del procedimiento y pruebas para los concursos de acceso a los cuerpos docentes entre acreditados.
- 6.- Estudiantes y empleo:
 - 6.1. Aprobación, si procede, de los límites de admisión de alumnos y propuesta de porcentajes de reserva para el curso 2008/2009.
- 7.- Calidad y Formación Continua
 - 7.1. Títulos propios y cursos de formación continua.
- 8.- Asuntos de trámite:
 - 8.1. Convenios con otras instituciones.
 - 8.2. Convenios SGTRI.
 - 8.3. Asuntos varios.
- 9.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. Juan Manuel Martínez Brígido, D. José María Vergeles Blanca, D. Santiago Vadillo Machota, D. Mario Pedro Díaz Barrado y D^a. María José García Sánchez.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

Respecto al primer punto del orden del día: Acta de la sesión de 18 de febrero de 2008

Abierto un turno de intervenciones D. Juan Sánchez plantea como observación que se maten sus intervenciones en el punto 6.1; D^a. Carmen Ortiz solicita que conste que el acuerdo del comité de empresa del PDI laboral fue adoptado por unanimidad; y D. Francisco J. Olivares quien solicita que se haga constar expresamente su pregunta sobre la no incorporación al acta del informe de la JPDI y la respuesta dada por el Secretario General.

Responde el Rector que se comprobarán de nuevo todas las observaciones planteadas y si corresponde se rectificará el acta.

Efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2007, resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Reunión CRUE**, informa el Rector de la iniciativa surgida en la CRUE para la elaboración de un informe sobre el calendario académico, señalando que básicamente se trataría de adelantar un mes el inicio del curso y pasar los exámenes de septiembre al mes de julio; debiendo estar coordinado con secundaria y selectividad dicho calendario.
2. **Protocolo constitución Fundación PCT**, da cuenta el Rector de la firma con la Junta de Extremadura de un protocolo de actuaciones para la constitución del parque científico y tecnológico de Extremadura, del que formarían parte del patronato, inicialmente la Universidad y la Junta, si bien se contempla la

posibilidad de que otras instituciones puedan incorporarse. Además se han presentado los proyectos ganadores de los concursos para los primeros edificios destinados a albergar empresas de base tecnológica en los campus de Badajoz y Cáceres.

3. **Nueva convocatoria a BOE para edificio metálico**, informa el Rector que se ha publicado el 28 de febrero una nueva convocatoria para el concurso del proyecto del edificio metálico.
4. **Documento líneas generales titulaciones de la Junta de Extremadura**, da cuenta el Rector de la recepción el pasado 12 de marzo del documento del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura sobre las titulaciones que se ha suministrado a todos los miembros del Consejo de Gobierno y se incorpora como anexo 4.1.C al acta de la sesión.
5. **Nombramientos**, el Rector informa al Consejo de Gobierno del nombramiento de D. Jesús Valverde Berrocoso como Subdirector Educativo del Campus Virtual en Cáceres y de D. Manuel Lucero Fustes como Subdirector Educativo del Campus Virtual en Badajoz.

Se abre un primer turno de palabra durante sin que se soliciten intervenciones.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Calendario académico.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el calendario académico que se presenta para su aprobación (anexo 3.1) así como el proceso seguido para su elaboración en coordinación con los distintos Centros y tras haberse remitido para informe no preceptivo a la JPDI y al Comité de Empresa del PDI laboral. Señala el Secretario General que existe una errata en el inicio de las vacaciones de navidad ya que el 21 es domingo y debe entenderse el 22 de diciembre.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D^a. Carmen Ortíz quien da cuenta del informe del Comité de Empresa que se adjunta al anexo 3.1 señalando que es desfavorable por continuista y antipedagógico porque los cuatrimestres coinciden a mitad de semana.
- D. Francisco J. Olivares quien da cuenta del informe de la JPDI que se adjunta al anexo 3.1 señalando que se trata de un informe que contiene sugerencias.

Responde el Secretario General que en el primer borrador remitido a los Centros se había cuadrado el final del cuatrimestre con semanas completas, pero se modificó añadiendo un viernes y un lunes de la semana anterior y posterior respectivamente, ante las peticiones recibidas de los Centros.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos para preguntar por la aplicación de la nota contenida en el calendario respecto al EEES.
- D. Vicente Ramos para solicitar el mantenimiento de la propuesta ya que no se puede restringir el periodo de exámenes como ya había solicitado su Centro.

Responde el Secretario General que la redacción de la nota referida se ha pretendido que sea lo más amplia posible de modo que permita cualquier actuación pero siempre sometida al control de la autorización del Rector.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación el calendario académico para el curso 2008-2009 y efectuada la votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Propuesta convocatoria complementos PDI.

El Rector informa que, entendiendo que sería beneficioso reconocer las trayectorias individuales en docencia e investigación, se solicitó a la Junta de Extremadura poner en marcha este sistema, de modo que no acabara siendo lineal como el que ya disfrutamos, siendo ésta una circunstancia inédita en nuestra Universidad; en dicha negociación se habló de un montante aproximado de 3 millones de euros que es lo que se ha contemplado ahora. Señala igualmente el Rector que en el año 2006 se le comunicó que se atendía la petición y apareció en el borrador de presupuestos de la Comunidad Autónoma una partida de 1 millón de euros para 2007, que se incrementaría en partidas anuales de 1 millón de euros hasta llegar a los 3 millones en 2009, finalizando en ese momento la participación de la Universidad en la gestación de este sistema, salvo aquellas actuaciones a las que le ha obligado una disposición legal y la petición de aplazamiento de la primera convocatoria ya que todo el profesorado no tenía encuestas de satisfacción y había que ofrecer la posibilidad de obtenerla. Disposición legal para la que no se ha consultado a la Universidad ya que la propia Junta de Extremadura lo elaboró previa negociación con las fuerzas sindicales.

Seguidamente el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad quien explica detalladamente el baremo que se ha adjuntado a la convocatoria (anexo 3.2.A) recordando el proceso de gestación del mismo hasta su aprobación dentro del programa Docencia, en la sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007, resaltando que el objeto de esta propuesta sería asignar puntuaciones a los criterios ya aprobados en la citada sesión.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien agradece la aclaración inicial del Rector sobre lo poco que se ha contado con la Universidad, lo que le parece inconveniente e incongruente por lo que muestra su desagrado y sorpresa. Seguidamente plantea que existen muchos ítems que reflejan actividades que no era posible llevar a cabo en los últimos cinco años y destaca que se niega en rotundo a aceptar que se tenga en cuenta la tasa de no presentados y el número de convocatorias, por lo que propone su supresión. Finaliza señalando que hay mucho trabajo “silencioso” que no se puede justificar documentalmente y que se ha tenido poca consideración en la puntuación de Director de Departamento.
- D^a. Carmen Ortiz quien denuncia públicamente que no se han negociado los baremos con los trabajadores ni se han pedido informes a los órganos de representación, lo que le sorprende negativamente.
- D. Francisco J. Olivares quien coincide con los anteriores intervinientes y cree que si el documento se puede perfeccionar no hay que estar condicionado por lo aprobado en otro Consejo de Gobierno. Pone de manifiesto el hecho de que los políticos que hayan estado en situación de servicios especiales puedan conseguir el complemento por méritos docentes.
- D. Luis Merino quien apunta que hay alumnos que se matriculan sin ninguna intención de asistir, al tiempo que pregunta en qué apartado está incluida la elaboración de guías metodológicas para acreditación de títulos.
- D. Juan Hernández quien manifiesta su preocupación por la certificación de ciertos apartados como el cumplimiento del programa. Destaca por último, que participar en las comisiones no depende del profesor ya que muchas veces no es posible por mucha voluntad de participar que se tenga.

Responde la Vicerrectora que comparte el desagrado porque la Junta haya determinado criterios pero es nuestra obligación adaptarnos a la normativa vigente. Por otro lado, señala que los criterios que se han plasmado son los que recoge la ANECA, y son los que además obliga el propio Decreto de la Junta que regula el complemento autonómico. Entiende que si hay criterios de cara al futuro es porque a partir de ahora existirá esa preocupación en el colectivo. En cuanto a la flexibilidad de la comisión, ha sido buscada a propósito ya que hay muchas cuestiones que no están adaptadas a lo que se pide por lo que hay que permitir ciertos márgenes para que evalúe; en este sentido, destaca que en la primera convocatoria tan sólo se va a pedir declaración jurada, para posteriores convocatorias habrá bases de datos actualizadas y se podrán pedir más documentos. Respecto al cuestionario de evaluación señala que ha sido aprobado por la comisión coordinadora de evaluación de la docencia tras un debate público y reuniones con muchos profesores.

En relación con la negociación, señala la Vicerrectora que esta actuación está plenamente ajustada a la legalidad, más concretamente al Estatuto Básico del Empleado Público, habiendo sido la comisión coordinadora de evaluación quien lo

ha aprobado, como órgano competente para ello establecido por los Estatutos, por lo que pide respeto para la citada comisión. Señala finalmente, que para ser evaluado se tiene que haber impartido docencia de forma efectiva por lo que los cargos políticos que hayan estado fuera de la UEx no lo podrán solicitar.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan José Córdoba quien valora positivamente el esfuerzo de realizar el baremo y señala que no hay ninguna previsión en el baremo sobre el Doctorado.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña quien valora negativamente las expresiones del tipo “hasta” en la puntuación, ya que prefiere baremos más rígidos. Formula seguidamente algunas preguntas como si hay guías para hacer un portfolio y si existen escalas de conversión de evaluaciones ya que a veces son de 0 a 10 y otras de 0 a 5. Pregunta igualmente si es necesario documentar los méritos aunque haya declaración jurada, como cree que exige el Decreto.
- D. Vidal Mateos quien propone que se tenga en cuenta la extensión y diversificación del encargo docente ya que no debe valorarse igualmente a quien imparte cinco veces la misma materia que a quien imparta cinco materias distintas. Igualmente propone sustituir el portfolio por la incorporación de nuevas metodologías docentes.
- D^a. María Isabel Suero quien pregunta si en los proyectos de innovación se incluyen los de carácter nacional y europeos.
- D. Francisco J. Olivares quien señala que si se tiene reconocido un quinquenio se presume que se ha preocupado por la docencia por lo que propone que se reconozcan los quinquenios concedidos al PDI. Pregunta, por otra parte, si el límite de docencia afectará a los liberados sindicales.
- D. Juan Sánchez quien tras manifestar que extrapolar los resultados de los alumnos al profesor tiene efectos perversos para el sistema propone que se valore con 0 puntos todo lo relacionado con dichos resultados.

Responde la Vicerrectora en primer lugar que es correcta la apreciación de D. Juan José Córdoba ya que existe un error en el documento que no incluye el Doctorado, que sería, conforme al aprobado originalmente un apartado F valorado en hasta 5 puntos. Respecto al portfolio y las escalas de conversión de puntuaciones señala que se dispondrán en la página web; respecto a la declaración jurada, entiende que es un documento válido sujeto a comprobación. En relación con las notas de las encuestas aclara que debe aparecer el grado de satisfacción por exigencias del Decreto. Respecto a la propuesta de Vidal Mateos señala que no es factible ya que en diciembre ya se aprobaron los criterios y no se pueden modificar. Aclara que se incluyen los proyectos de innovación docente de la UEx y de fuera de la misma, al igual que los cursos de formación docente.

Finalmente el Rector ordena la votación y se someten las siguientes propuestas:

- Formulada por D. Juan José Córdoba y completada por la Vicerrectora de Calidad, la inclusión del Doctorado, en los mismos términos en que estuviera en el documento aprobado en diciembre, asignándole una valoración de hasta 5 puntos. Efectuada la votación **resulta aprobada** por 26 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.
- Formulada por D. Juan Sánchez, la valoración en 0 puntos de todos los apartados vinculados a los resultados de los estudiantes. Efectuada la votación **no resulta aprobada** por 1 voto a favor, 3 abstenciones y el resto de los presentes en contra.

Se mantiene por tanto el documento suministrado, con la inclusión de la propuesta aprobada para una posterior votación a la totalidad de la propuesta de convocatoria.

A continuación el Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica detalladamente el documento suministrado (anexo 3.2.B) aclarando que se trata de una propuesta de programa de evaluación y que ha sido aprobado tanto por la Comisión de Investigación como por la Mesa Negociadora. Señala igualmente que se debe entender toda referencia a sexenios de investigación como hecha a “periodos de investigación por parte del órgano de evaluación competente” que es lo que figura expresamente en el Decreto, al objeto de abrir la posibilidad de que puedan obtener el complemento los profesores con vinculación permanente a la Universidad (contratados doctores y colaboradores).

Se abre un turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Manuel González Lena quien pregunta si es posible elegir el campo ya que al establecerse criterios en función del campo de conocimiento ello influirá en la situación final.
- D. Juan Sánchez quien pone de manifiesto que existen disciplinas en las que la producción científica no está referenciada al JCR y pide que se matice.
- D^a. Carmen Ortiz quien señala que a pesar del cambio efectuado por el Vicerrector en la propuesta el personal laboral no va a poder solicitar el complemento ya que no existe el órgano de evaluación. Apunta igualmente que en Mesa negociadora se pidió que se elevara al Consejo de Gobierno que una representación de la misma y de la UEx solicite a la Junta una reunión formal para tratar el tema. Por último, señala que efectivamente hubo Mesa Negociadora convocada en tiempo y forma pero no se pudo negociar pues la orden de la Junta establece que se ajustará a la normativa de grupos de investigación.

- D. Víctor López quien traslada la inquietud del PDI contratado sobre la forma y el órgano de evaluación de los contratados.
- D. Francisco J. Olivares quien agradece el saber estar del Vicerrector en todos los foros en los que participa aunque haya disparidad de opiniones. Se muestra de pleno acuerdo con D^a. Carmen Ortiz y traslada la inquietud y disgusto de los profesores a los que representa ya que no considera adecuado que pertenecer a un grupo de investigación condicione y sea limitante para la solicitud, tampoco cree oportuno que la captación de fondos sea un criterio determinante ya que hay profesores que captan proyectos de cuantías reducidas porque no son necesarias grandes inversiones.
- D. Luis Merino quien plantea que es necesario distinguir algunas cuestiones, así por ejemplo cree más adecuado hablar de difusión y no de edición en las publicaciones; que se tenga en cuenta la coordinación de ediciones ya que es una labor importante en algunos campos. Señala igualmente que le resulta paradójico que la captación de fondos quede al mismo nivel que la producción científica y finalmente cuestiona el índice JCR ya que no es válido para todas las disciplinas, mientras que otras bases de datos como las del CSIC y las enumeradas por la CNEAI serían igualmente válidas.

Responde el Vicerrector que procederá a responder de la misma forma que lo hizo cuando se aprobó la normativa de grupos de investigación, para la que se hizo un estudio concienzudo de la memoria de investigación concluyéndose en el mismo que los campos social y humanístico se comportan de forma muy similar al igual que los campos técnico y biomédico. Señala que se introdujeron factores multiplicativos pensando en aquellas cuestiones en las que en cada campo se trabaja más, y que se ha conseguido un equilibrio muy ajustado para que quien trabaje consiga su objetivo con independencia del campo en que lo haga. Respecto al JCR señala el Vicerrector que se trata de un índice muy solvente que es plenamente aceptado en la comunidad científica mientras que otros no tienen esa fiabilidad.

En relación con la exigencia de la pertenencia a grupo de investigación, señala que la norma permitiría aceptar grupos de la UEx y del catálogo de la Junta, y si bien es un requisito limitante, destaca que en la UEx existen 181 grupos con 1900 componentes, número superior al de docentes de la propia UEx.

En relación con la referencia al índice de impacto en el modelo de solicitud estima que no habría ningún inconveniente en retirarlo de la propuesta. Por último, se muestra de acuerdo en posibilitar que los contratados doctores accedan a estos complementos y señala que es mejor seguir luchando por ello y que se haga lo antes posible.

Interviene el Rector para mostrarse partidario de aprobar el baremo y se compromete a hacer las gestiones necesarias ante la Consejería competente para conseguir que la evaluación de los contratados pueda hacerse lo más rápidamente posible.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D^a. Carmen Ortiz quien pregunta si se va a someter al Consejo de Gobierno su petición de negociación entre la Mesa, la UEx y la Junta. Propuesta que asume igualmente D^a. Carmen Gallego.

Responde el Rector que no puede someterse al Consejo de Gobierno algo que no se haya incluido en el orden del día y reitera su compromiso de llevar a cabo las gestiones referidas.

- D. Víctor López quien considera que la evaluación debe hacerse a todo el PDI y ruega al Rector que haga las gestiones a que se ha comprometido y en ese sentido tiene el margen de confianza de su colectivo.
- D. Luis Merino para plantear propuestas concretas de modificación que se detallan a continuación.

El Rector ordena la votación iniciándose en primer lugar la votación de las propuestas de D. Luis Merino para seguidamente proceder a la votación de la totalidad de la propuesta de convocatoria.

De este modo se someten a aprobación las siguientes propuestas:

- En la valoración de los libros sustituir edición por difusión. Efectuada la votación **resulta no aprobada** por 14 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones.
- En la valoración de publicaciones periódicas añadir a continuación de JCR “o en bases de datos similares. Efectuada la votación **resulta aprobada** por 20 votos a favor, 1 en contra y 12 abstenciones.
- En el apartado de otras actividades añadir “editor o coordinador científico”. Efectuada la votación **resulta aprobada** por 22 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones.

Finalmente el Secretario General concreta la propuesta final al Consejo Social de convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI en los términos de la normativa vigente así como la propuesta de los programas de evaluación por méritos docentes conforme al anexo 3.2.A con las modificaciones aprobadas, de méritos de investigación conforme al anexo 3.2.B con las modificaciones aprobadas y la propuesta de programas de evaluación de méritos de reconocimiento de la labor de gestión y de

promoción académica conforme a la normativa vigente, y efectuada la votación *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Siendo las 15:00 horas se suspende la sesión para reanudarse a las 16:30 horas.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Directrices EEES.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente el documento suministrado con la convocatoria (anexo 4.1.A) haciendo uso de una guía explicativa que igualmente se incorpora como anexo 4.1.B al acta de la sesión. Señala que, como consecuencia de las líneas generales de la Junta de Extremadura, se hace necesario introducir un nuevo trámite ya que se refleja en el citado documento la exigencia de un informe previo antes de remitir los planes de estudio al Consejo de Universidades; finaliza señalando que existe un errata en el documento al reflejarse 30 créditos en lugar de 36 (página 22) al referirse a las asignaturas obligatorias comunes.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Arsenio Muñoz de la Peña quien manifiesta que se trata de un documento denso, en el que se incluyen planes de estudio y titulaciones y hoy se han dado a conocer las directrices de la Junta que están íntimamente relacionadas y ello condiciona el debate. En relación con los programas formativos conjuntos (página 17) cree que se está limitando en exceso y considera más razonable que existe un curso en común de 60 créditos, cree igualmente que se está encorsetando demasiado a los Centros en la elaboración de los planes de estudio.
- D. Juan Hernández quien cree que el documento debería haberse puesto a disposición de la comunidad para recoger aportaciones. Señala que se están incumpliendo los libros blancos y recomendaciones de comisiones como la CODI (Informática). Igualmente afirma que el documento de plantilla de 1997 está obsoleto y no cree adecuado su uso en este contexto.
- D. Vidal Mateos quien, en una larga intervención, plantea diversas cuestiones: que debería plantearse este documento como un texto articulado una vez aprobado; en cuanto al procedimiento señala, además de que se trata de un calendario muy ajustado, que debe sustituirse, en la referencia a los EUEx, al art. 74.h por el 76.h, e incluir el art. 17, y que cree que debería anticiparse el informe al Claustro y al Consejo Social y no abordar ambos trámites con los planes de estudio cerrados y verificados; que en la elaboración de los planes de estudio los títulos que van a ser iguales puedan ser títulos distintos; en relación a la vinculación a ramas del conocimiento (página 19), si bien es bueno que exista un automatismo en la adscripción de los títulos antiguos, señala que hay supuestos que pueden dar lugar a problemas; plantea en relación con las competencias

específicas (página 10) que debería ser objeto de una mayor reflexión; en la admisión a títulos de máster (página 11) señala que cree que no hay correspondencia con la D.A. 4ª del RD 1393/2007; que no está de acuerdo con la extensión a 6 créditos de las asignaturas pues conduce a que en primer curso, con la inexperiencia de los alumnos, se está colocando la meta final del primer cuatrimestre en febrero, considera más acertado que sea como mínimo 6 pero que se puedan hacer en múltiplos de 3; considera que deberían incorporarse en el documento el número de semanas lectivas; considera desacertado el término “inapropiado” que califica a las tutorías ECTS en la página 14; que el porcentaje de presencialidad no coincide con la propuesta de la oficina de convergencia europea. En relación con los programas formativos señala que no hay criterios claros para establecerlos y se pregunta si se podrán encontrar referentes externos a los títulos; respecto a las optativas considera el límite impuesto demasiado limitante puesto que con éstas se pueden suplir carencias, facilitar la admisión a posgrados y los itinerarios de especialización; en las prácticas externas considera igualmente muy limitado el número de 18 créditos cuando el RD permite hasta 60. Por último, considera desfasado el documento de plantilla de 1997.

Responde el Rector, en alusión a los ejemplos de otras universidades que ha puesto D. Vidal, que otras universidades están actuando en la misma línea que nosotros, y pone ejemplos concretos.

- D. Francisco J. Olivares quien manifiesta que en el documento se mezclan dos cuestiones trascendentales, por un lado, los planes de estudio y de otro el mapa de titulaciones, y que ello provoca errores. Se informa al Claustro sobre planes de estudio y ni éste ni el Consejo Social tienen nada que ver con planes de estudio.
- D. Luis Merino quien considera necesario poner encima de la mesa los documentos que permitan iniciar los trabajos y agradece este documento y el de la Junta. Igualmente agradece la presencia de programas formativos conjuntos como una salida digna para los estudios de su Centro. Seguidamente plantea introducir mayor flexibilidad en relación a los 120 créditos comunes ya que estima que pueden ser de materias y no asignaturas, y con ello se respetarían las líneas generales de la Junta.
- D. José Antonio Pérez Rubio quien en primer lugar agradece al Vicerrector su disponibilidad y seguidamente plantea que en las comisiones intercentros puedan participar más representantes de la Junta de Facultad.
- Dª. Carmen Ortíz quien considera que el documento de plantilla de 1997 está desfasado y echa en falta en el documento menciones a los puestos de trabajo y las condiciones de trabajo.
- D. Juan Sánchez quien considera que el tema es fundamental y que debería haberse tratado como monográfico y con anterioridad, por lo que esta situación le parece una barbaridad. Critica los encorsetamientos en la adscripción a ramas de conocimiento y cree que la exigencia de 120 créditos comunes desnaturaliza la

- función profesional que se da al grado. Finalmente propone que se aplazase este punto para poder reflexionar más sobre el documento.
- D. Manuel Barrantes quien manifiesta que el grado nos prepara para una profesión y se debe huir de especialidades dignificando el grado como formación para una profesión y cree que este documento va en este sentido. Señala que no cree adecuado el documento de plantilla de 1997 y respecto a las competencias transversales considera muy importante el idioma.
 - D^a. Agustina Guiberteau quien plantea sustituir cuatrimestres por semestres y no hacer obligatorias las prácticas externas ante las dificultades de encontrar entidades que las acojan. En relación con las dobles titulaciones cree que 80 créditos son excesivos para cursar en un año.
 - D. Manuel González Lena quien considera los plazos muy ajustados y plantea que se llegue al 15 de julio con la documentación básica.

Responde el Rector aclarando que somos conscientes del momento, en el que todavía faltan normas básicas como el estatuto del profesorado y las directrices de las ingenierías (por ejemplo), y por ello cree necesario que se den estructuras claras y abiertas. Considera que los grados deben ser generales y la especialización buscarse con los posgrados, y que el calendario puede ser algo ajustado pero se trata en este momento de abordar los títulos actuales de modo que quien no pueda llegar podrá hacerlo el próximo año.

Prosigue en la respuesta el Vicerrector de Planificación Académica señalando en relación a los plazos y el procedimiento que los Centros disponen de 8 meses para trabajar, teniendo en cuenta además que en próximas fechas la actividad docente se reduce considerablemente. Señala que estas directrices restringen las normas pero que de otro modo no tendrían sentido, no obstante reconocen una amplia variedad y flexibilidad de contenidos basándose en un modelo piramidal en el que lo básico está abajo y la especialización más arriba, lo que confiere a la estructura mayor madurez e independencia. En relación al encorsetamiento señala que la tabla 5 es orientativa y permite márgenes de fluctuación, pero lo que no se puede permitir es quintuplicar la plantilla.

Añade el Vicerrector que el mapa de titulaciones lo establece el Consejo de Gobierno y los Centros tan sólo harán propuestas concretas en una solicitud de dos folios (anexo III). En relación con la optatividad considera que el límite establecido es el más adecuado a la estructura que se plantea.

Aclara que efectivamente la normativa vigente no adscribe las áreas a títulos pero nuestro documento de plantilla sí adscribe los profesores y su carga docente a áreas y es nuestra obligación ajustarnos a la realidad actual y no a lo que pueda venir en un futuro, lo que no debe impedir que si hay cambios normativos se lleven a cabo las modificaciones oportunas.

En relación con la extensión de las asignaturas (6 créditos) señala como ventaja que permite una planificación homogénea de los módulos y materias (40 unidades de formación con un mismo peso organizativo de cada asignatura) para coordinación del título y para el alumno; que consigue gran facilidad de coordinar titulaciones en programas formativos conjuntos o simultaneidad de estudios; que permite una mayor automatización del reconocimiento de créditos entre asignaturas homogéneas de las mismas materias; que se evita la atomización de los títulos (5 asignaturas por cuatrimestre, 10 por año) y se favorece una mejor ordenación académica de horarios y exámenes (5 asignaturas por cinco días semanales).

Se abre un segundo turno de palabra que inicia D. Manuel González Lena quien, recogiendo sugerencias de otros miembros del Consejo de Gobierno, plantea como cuestión de orden el aplazamiento del debate para la semana posterior a las vacaciones de Semana Santa.

Ante esta petición el Rector decide someter a votación la cuestión de orden de aplazamiento del debate y, en consecuencia de la decisión final sobre el documento, y efectuada la votación resulta aprobada la cuestión de orden por 14 votos a favor, 13 en contra y una abstención, aplazándose el debate y decisión final para otra sesión.

Señala el Rector que la convocatoria de dicha sesión se llevará a cabo lo antes posible.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Concursos de acceso.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 5.1) resaltando que se deben solventar algunas erratas en los tribunales, y que las convocatorias propuestas cuentan con informe favorable de la JPDI.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la convocatoria de concursos de acceso a los cuerpos docentes entre habilitados conforme al anexo 5.1 y efectuada la votación resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Elección comisión pruebas acceso entre acreditados.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente que se trata de elegir una comisión que elabore la normativa necesaria para regular las pruebas de acceso en los concursos de acceso a los cuerpos docentes entre acreditados, única exigencia que impone la LOMLOU como novedad respecto a la regulación de los EUEX al respecto. Propone el Vicerrector que se proceda a un sorteo, por campos del

conocimiento, entre los miembros de la lista suministrada (anexo 5.2) integrada por Catedráticos de Universidad en activo.

Se abre un turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco J. Olivares para poner de manifiesto que a él se le ha adscrito al campo técnico y debería estar en el científico.

Responde el Vicerrector que no cree que exista inconveniente alguno en proceder a un sorteo en lista abierta prescindiendo de los campos, si bien señala que la adscripción a campos se ha efectuado en función de la adscripción de los Departamentos a los que pertenecen los integrantes de la lista. Señala el Secretario General que, conforme al artículo 21 de los EUEx, sería más adecuado mantener la adscripción efectuada en la lista referida.

Sin que se solicitaran más intervenciones se procede a realizar un sorteo mediante extracción aleatoria de números mediante aplicación informática resultando elegidas las siguientes personas:

- Como miembros titulares a: **CHAPARRO GÓMEZ, CÉSAR; LISO RUBIO, MARÍA JESÚS; LARRIBA CALLE, GERMÁN; SÁNCHEZ PÉREZ, JUAN MANUEL; CAÑAS MURILLO, JESÚS.**
- Como miembros suplentes a: **GARZÓ PUERTOS, VICENTE; VENTANAS BARROSO, JESÚS; GONZÁLEZ SALVADOR. ANA; SÁNCHEZ SALOR, EUSTAQUIO; GUIBERTEAU CABANILLAS, FERNANDO.**

Por unanimidad de los presentes *se acuerda* designar a las personas elegidas para formar parte de la comisión para la elaboración de la normativa reguladora del procedimiento y pruebas para los concursos de acceso a los cuerpos docentes entre acreditados.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Límites admisión alumnos y porcentajes de reserva.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien explica brevemente la documentación suministrada donde se recoge la propuesta de límites de admisión de alumnos para el curso 2008/2009 (anexo 6.1.A) señalando que se trata de mantener la misma propuesta del curso anterior con algunas diferencias: el aumento en enfermería de Cáceres en 15 alumnos condicionado a la disponibilidad de camas hospitalarias; la reagrupación de límites en la Escuela Politécnica y el aumento en relaciones laborales para conformar un grupo semipresencial.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación los límites de admisión de alumnos para el curso 2008/2009 conforme al anexo 6.1.A, quedando condicionado el aumento de 15 alumnos en enfermería de Cáceres a la disponibilidad de camas hospitalarias según informe de la Comisión paritaria UEx-SES, y efectuada la votación, *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Seguidamente el Vicerrector de Estudiantes explica brevemente el documento referido a la propuesta de porcentajes de reserva señalando como novedad que se incorporan, conforme a la normativa vigente, tanto los deportistas de alto nivel como los deportistas de alto rendimiento.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta de porcentajes de reserva para el curso 2008/2009 conforme al anexo 6.1.B, y efectuada la votación, *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Títulos propios y formación continua.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua quien explica brevemente los distintos cursos master que se somete su modificación (anexo 7.1.A); los cursos de especialista que se someten a aprobación (anexo 7.1.B); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a aprobación (anexo 7.1.C) y ratificación (anexo 7.1.D).

Sin que se solicitaran intervenciones se someten a aprobación los cursos master, especialista, de perfeccionamiento y para profesionales, conforme a los anexos reseñados anteriormente, y efectuada la votación resultan *aprobados* por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 8.1.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 8.1C-1 a 8.1C-21.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando *aprobados y ratificados* los distintos convenios en los términos de los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 8.2I-1 a 8.2I-25.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados** los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

No hay asuntos que tratar.

Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Sin que se formulara ningún ruego ni pregunta se cierra la sesión siendo las 20:15 horas.

Vº Bº
Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General